




CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

Asunción, de julio de 2016

Señor  
Sen. Roberto Acevedo  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso de la Nación  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio al pleno de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Pedido de Informes "QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL, COMISARIO GENERAL COMANDANTE, SEÑOR CRISPULO SOTELO"

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores y Señoras Miembros de la Comisión Permanente a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

$\frac{1}{3}$



Proceso Legislativo  
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N°**

**"QUE PIDE INFORMES AL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL,  
COMISARIO GENERAL COMANDANTE, SEÑOR CRISPULO SOTELO"**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar Informe al Poder Ejecutivo sobre:

- 1) Informe de la actuación de personal policial en el caso de una orden de captura que afecta a la ciudadana Noelia Marlene Ojeda Galeano con CI 2.570.200, realizada por el Departamento de Investigación de Delitos de San Lorenzo en fecha 6 de julio del año en curso, en la Compañía 21 de julio de Tobatí, Departamento de Cordillera, indicando:
  - a) Informe quién solicitó la intervención de la Unidad de Investigación de Delitos que se desplegó y trasladó de San Lorenzo a la Comunidad 21 de Julio de Tobatí para dicho procedimiento, indicando nombre, cargo y dependencia.
  - b) Si el Agente Fiscal Juna Daniel Benítez de la Unidad Fiscal de delitos Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, tuvo algún grado de participación o actuación en dicho procedimiento.
  - c) Informe detalladamente como se realizó el procedimiento, indicando además el móvil o vehículo utilizado para el despliegue con su respectiva identificación, listado de agentes policiales de la Unidad de Investigación de Delitos implicados en el operativo.
  - d) Informe si dicho procedimiento está ajustado al marco legal para este tipo de actuaciones.
  - e) Informe porque civiles que no son parte de la fuerza policial tienen acceso a las fotografías para el prontuario policial tomadas a la Sra. Marlene Ojeda en sede policial el día del procedimiento y que se hicieron publicadas por las redes sociales (washap).
  - f) Informe los motivos por los cuales no intervino la Comisaría Local de la Compañía 21 de julio de Tobatí en dicho procedimiento.
  - g) Adjunte copias de las actuaciones.


  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

- 2) Informe en detalle si tiene conocimiento de un supuesto incendio provocado en el domicilio de la Sra. Noelia Marlene Ojeda Galeano, sucedido en fecha jueves 7 de julio, y de disparos ocurridos en la noche del domingo 10 de julio en un domicilio donde concurría la Sra. Marlene Ojeda a una reunión comunitaria y que fuera denunciados en la Comisaría local, y que medidas se ha dispuesto a ese respecto.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1º de la Ley N° 2648/05.

  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación